REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Solicita ayuda asistencial a Doña Patricia Madariaga Torres.

VALLENAR, 27 FEB 2012

DECRETO EXENTO N °: 1178

VISTOS:

1.-El informe Socioeconómico N° 578 del 23 de Febrero del 2012, del Departamento de Protección Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Doña Patricia Madariaga Torres, Rut.: 13.174.802-7.
2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a Doña Patricia Madariaga Torres, Rut.: 13.174.802-7, para cancelar servicios fúnebres por la pérdida de un integrante de su familia, por la suma de $100.000.- (Cien mil pesos), a nombre de Sociedad Carvajal Abarzua y Compañía Ltda., Rut. N°: 87.972.700-6.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24 "Transferencias Corrientes" asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales" Área de Gestión 4-20-20 "Asistencia en General" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAAM/PPC/CGC/mmvm.-